

ACTA DE SORTEO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA PARA LAS LOCALIDADES DE TOCOPILLA, LOS VILOS, SALAMANCA, CHÉPICA, LITUECHE, PICHILEMU, CAUQUENES, LINARES, TENO, ARAUCO, CAPITÁN PASTENE, ERCILLA, LONCOCHE Y COÑARIPE, CORRESPONDIENTE AL CONCURSO PÚBLICO DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2014.

En Santiago, República de Chile, siendo las 10:11 horas del día 06 de julio de 2015, en las oficinas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, perteneciente al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ubicadas en calle Amunátegui N° 139, piso 5°, se da inicio al Acto mediante el cual se procede a efectuar el sorteo para las asignaciones de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de **Tocopilla, Los Vilos, Salamanca, Chépica, Litueche, Pichilemu, Cauquenes, Linares, Teno, Arauco, Capitán Pastene, Ercilla, Loncoche, Coñaripe** de conformidad a lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 13°A de la Ley N° 18.168; el artículo 23° del Decreto Supremo N° 126, de 1997, que aprueba el Reglamento de Radiodifusión Sonora y la Resolución Exenta N° 3.596, de 03.06.2015, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que llamó a sorteo para las asignaciones de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada, correspondiente al concurso público del segundo cuatrimestre de 2014.

La Comisión encargada de llevar a cabo el proceso del sorteo, según Resolución Exenta N° 3.960, de 26.06.2015, de esta Subsecretaría, está integrada por los siguientes funcionarios:

- Don ENOC ARAYA CASTILLO, Directivo Grado 4° de la E.U.S.
- Don FRANCISCO MIRANDA OLIVOS, Directivo Grado 6° de la E.U.S.
- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Directivo Grado 7° de la E.U.S.
- Don WENCESLAO MORENO CEOLÁN, Profesional Grado 4° de la E.U.S.
- Doña MARÍA PAZ DELPINO LATRACH, Profesional Grado 9° de la E.U.S.
- Doña TAMARA MORETTI ARENAS, Profesional Grado 11° de la E.U.S.

Dicha Comisión actuará válidamente con, a lo menos, tres cualesquiera de sus miembros, los que podrán alternarse en cualquier momento, debiendo estar siempre presente, integrando la Comisión, un representante de la División Jurídica de esta Subsecretaría de Estado.

Conforme lo señalado, los integrantes de la Comisión que participaron en el presente acto fueron los siguientes:

- Don ENOC ARAYA CASTILLO, Directivo Grado 4° de la E.U.S.
- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Directivo Grado 7° de la E.U.S.
- Doña MARÍA PAZ DELPINO LATRACH, Profesional Grado 9° de la E.U.S.

Se deja constancia que no se presentó al presente Acto, la postulante RICK STEVENS OSSES ALIAGA COMUNICACIONES E.I.R.L.

Se deja expresa constancia que se presentaron ante esta Comisión, el representante legal de las siguientes postulantes:

1. AGRICOLA MIRIAM DEL CARMEN RODRÍGUEZ CRUZ E.I.R.L., representada Doña Miriam Rodríguez Cruz, RUT 9.944.689-7.
2. ALEX RODRIGO CHÁVEZ ZEGARRA, RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN E.I.R.L., representada por Don Alex Rodrigo Chávez Zegarra, RUT 13.643.425-K.
3. APLICACIONES ELECTRÓNICAS LIMITADA, representada por Don Mauricio Muñoz Armijo, RUT 8.099.238-6.
4. COMUNICACIONES E INVERSIONES SANTA MARÍA LIMITADA, representada por Don Jorge Alejandro Vega Pino, RUT 12.379.592-K.
5. COMUNICACIONES EDUARDO ANDRES MARTÍNEZ ESPINOZA E.I.R.L., representada por Don Jorge Alejandro Vega Pino, RUT 12.379.592-K.
6. COMUNICACIONES SANDRA AÑUAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, representada por Doña Sandra Añual Henríquez, RUT 10.652.690-7.
7. COMUNICACIONES Y ASOCIADOS LTDA., representada por Don Ricardo Castillo Riveros, RUT 6.070.354-K.
8. CONSULTORES Y SERVICIOS SARMIENTO LIMITADA, representada por Don Ariel Hernán Valenzuela Fuenzalida, RUT 17.595.730-8.
9. CORPORACIÓN RADIO MARÍA, representada por Don Patricio Canto Peralta, RUT 6.364.801-9.
10. DIGITAL SERVICES CYNTHIA JESENIA ACUÑA SILVA E.I.R.L., representada por Don Edmundo Washington Rosales Orellana, RUT 6.005.119-4.
11. ENTRE OLAS COMUNICACIONES LIMITADA, representada por Don Jorge Salvador Nasser Guerra, RUT 7.660.350-2.
12. INVERSIONES RAPEL LIMITADA, representada por Don Rienzi Nicolás Guzmán Aravena, RUT 16.737.503-0.
13. LEONE COMUNICACIONES LIMITADA, representada por Don Bernardo Alejandro Gonzalez Osorio, RUT 9.687.735-8.
14. MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA, representada por Don Wladimir Antonio Araya Correa, RUT 10.793.233-K.
15. MODE LIMITADA, representada por Don Enrique Alfonso Devaud Morales, RUT 12.533.411-3.
16. RADIODIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN ENZO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ E.I.R.L., representada por Don Enzo Fernández Fernández, RUT 5.763.532-0.
17. RADIODIFUSORA LAGOS DEL SUR LTDA., representada por Don Joaquín Alfonso Vergara Bengochea, RUT 13.724.516-7.
18. RADIODIFUSORA OREL ALI E.I.R.L., representada por Don Eduardo Marcelo Torres Roa, RUT 12.504.073-K.
19. REDES Y COMUNICACIÓN LIMITADA, representada por Don Claudio Osvaldo Toro Arancibia, RUT 6.025.301-3.
20. SERVICIO DE RADIO DIFUSIÓN ISAAC MAURICIO SEGAL RUBILAR E.I.R.L., representada por Don Isaac Mauricio Segal Rubilar, RUT 15.669.666-8.
21. SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN MARIO ANDRES OSSANDON GARCIA E.I.R.L., representada por Don Mario Andrés Ossandón García, RUT 10.500.279-3.
22. SOCIEDAD COMERCIAL Y COMUNICACIONES SP LIMITADA, representada por Don Edison Alejandro Gallardo Llanos, RUT 10.565.153-8.

23. SOCIEDAD COMUNICACIONES PAOLA LIMITADA, representada por Don Héctor Aliro Cortés Cortés, RUT 6.854.364-9.
24. SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LTDA., representada por Don Richard James Sepúlveda Alborno, RUT 10.561.140-4.
25. SOCIEDAD DE SERVICIOS COMERCIALES ADIOVISUALES Y COMUNICACIONALES PIZARRO GALLEGUILLOS Y CIA. LTDA., representada por Don Frankie Pizarro Araya, RUT 11.722.533-K.
26. SOCIEDAD RADIODIFUSORA Y TELEVISIVA VISIÓN Y FUTURO LIMITADA, representada por Don Sergio Eduardo Alarcón Farías, RUT 15.341.093-3.

El siguiente es el procedimiento establecido para el acto de sorteo del Concurso de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2014:

Las concesiones a sortear serán en el siguiente orden: **Tocopilla, Los Vilos, Salamanca, Chépica, Litueche, Pichilemu, Cauquenes, Linares, Teno, Arauco, Capitán Pastene, Ercilla, Loncoche, Coñaripe.**

1. Por cada concesión a sortear, cada representante de las postulantes que participen en la asignación de la concesión que corresponda y cuya personería esté debidamente acreditada – designado en el mismo orden indicado al momento de la acreditación – a mano alzada señalará el momento en que se detendrá la tómbola para la extracción de una bolita.
2. Una vez detenida, si en el tubo extractor de la tómbola entran dos o más bolitas, éstas se devolverán al interior de la misma y se repetirá el proceso anterior, para el postulante en cuestión.
3. La bolita extraída será mostrada a la audiencia, se tomará nota del número que le corresponde a la postulante y se reingresará a la tómbola para que el siguiente concursante a dicha concesión tenga la misma probabilidad de asignación que su, o sus, competidores.
4. Por cada concesión, entre todos los postulantes a la misma, resultará favorecida con la asignación, aquella postulante que haya obtenido la bolita con el número mayor.
5. En el caso de que dos o más concursantes, para una misma localidad, extraigan un mismo número y éste sea el valor más alto entre todos los extraídos para la concesión, se volverá a realizar el mismo proceso de sorteo, sólo entre los concursantes empatados.
6. El procedimiento anterior se repetirá por cada una de las concesiones cuya asignación deba ser sorteada.

Este procedimiento se pone en conocimiento de los concurrentes al presente acto, siendo aceptado por unanimidad.

Llevado a efecto el procedimiento de sorteo, éste arroja los siguientes resultados, para las localidades antes señaladas:

1. LOCALIDAD: Tocopilla		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	ALEX RODRIGO CHAVEZ ZEGARRA, RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN E.I.R.L.	17
2	MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	18
3	SOCIEDAD DE SERVICIOS COMERCIALES ADIOVISUALES Y COMUNICACIONALES PIZARRO GALLEGUILLOS Y CIA. LTDA.	10

Se asigna la concesión para la localidad de **Tocopilla** a **MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

2. LOCALIDAD: Los Vilos		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	2
2	RADIODIFUSORA OREL ALI E.I.R.L.	5
3	SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN MARIO ANDRES OSSANDON GARCIA E.I.R.L.	8
4	SOCIEDAD COMERCIAL Y COMUNICACIONES SP LIMITADA	11

Se asigna la concesión para la localidad de **Los Vilos** a **SOCIEDAD COMERCIAL Y COMUNICACIONES SP LIMITADA**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

3. LOCALIDAD: Salamanca		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	RADIODIFUSORA OREL ALI E.I.R.L.	27
2	SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN MARIO ANDRES OSSANDON GARCIA E.I.R.L.	5
3	SOCIEDAD COMERCIAL Y COMUNICACIONES SP LIMITADA	13
4	SOCIEDAD COMUNICACIONES PAOLA LIMITADA	1

Se asigna la concesión para la localidad de **Salamanca** a **RADIODIFUSORA OREL ALI E.I.R.L.**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

4. LOCALIDAD: Chépica		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	AGRICOLA MIRIAM DEL CARMEN RODRÍGUEZ CRUZ E.I.R.L.	9
2	DIGITAL SERVICES CYNTHIA JESENIA ACUÑA SILVA E.I.R.L.	2
3	INVERSIONES RAPEL LIMITADA	1
4	MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	8

Se asigna la concesión para la localidad de **Chépica** a **AGRICOLA MIRIAM DEL CARMEN RODRÍGUEZ CRUZ E.I.R.L.**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

5. LOCALIDAD: Litueche		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	ENTRE OLAS COMUNICACIONES LIMITADA	12
2	INVERSIONES RAPEL LIMITADA	13

Se asigna la concesión para la localidad de **Litueche** a **INVERSIONES RAPEL LIMITADA**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

6. LOCALIDAD: Pichilemu		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	INVERSIONES RAPEL LIMITADA	26
2	RICK STEVENS OSSES ALIAGA COMUNICACIONES E.I.R.L.	N/A
3	SOCIEDAD RADIODIFUSORA Y TELEVISIVA VISIÓN Y FUTURO LIMITADA	17

Se asigna la concesión para la localidad de **Pichilemu** a **INVERSIONES RAPEL LIMITADA**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

7. LOCALIDAD: Cauquenes		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	INVERSIONES RAPEL LIMITADA	17
2	SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LTDA.	14

Se asigna la concesión para la localidad de **Cauquenes** a **INVERSIONES RAPEL LIMITADA**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

8. LOCALIDAD: Linares		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	COMUNICACIONES E INVERSIONES SANTA MARÍA LIMITADA	9
2	CORPORACIÓN RADIO MARÍA	6
3	INVERSIONES RAPEL LIMITADA	3
4	LEONE COMUNICACIONES LIMITADA	18

Se asigna la concesión para la localidad de **Linares** a **LEONE COMUNICACIONES LIMITADA**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

9. LOCALIDAD: Teno		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	COMUNICACIONES E INVERSIONES SANTA MARÍA LIMITADA	5
2	COMUNICACIONES Y ASOCIADOS LTDA.	7
3	INVERSIONES RAPEL LIMITADA	9
4	MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	7
5	REDES Y COMUNICACIÓN LIMITADA	22

Se asigna la concesión para la localidad de **Teno** a **REDES Y COMUNICACIÓN LIMITADA**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

10. LOCALIDAD: Arauco		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	CONSULTORES Y SERVICIOS SARMIENTO LIMITADA	3
2	CORPORACIÓN RADIO MARÍA	7
3	RADIODIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN ENZO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ E.I.R.L.	1

Se asigna la concesión para la localidad de **Arauco** a **CORPORACIÓN RADIO MARÍA**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

11. LOCALIDAD: Capitán Pastene		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	COMUNICACIONES E INVERSIONES SANTA MARÍA LIMITADA	6
2	MODE LIMITADA	4

Se asigna la concesión para la localidad de **Capitán Pastene** a **COMUNICACIONES E INVERSIONES SANTA MARÍA LIMITADA**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

12. LOCALIDAD: Ercilla		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	COMUNICACIONES E INVERSIONES SANTA MARÍA LIMITADA	30
2	MODE LIMITADA	6
3	SERVICIO DE RADIO DIFUSIÓN ISAAC MAURICIO SEGAL RUBILAR E.I.R.L.	21

Se asigna la concesión para la localidad de **Ercilla** a **COMUNICACIONES E INVERSIONES SANTA MARÍA LIMITADA**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

13. LOCALIDAD: Loncoche		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	COMUNICACIONES EDUARDO ANDRES MARTÍNEZ ESPINOZA E.I.R.L.	9
2	COMUNICACIONES SANDRA AÑUAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16
3	MODE LIMITADA	26
4	RADIODIFUSORA LAGOS DEL SUR LTDA.	7

Se asigna la concesión para la localidad de **Loncoche** a **MODE LIMITADA**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

14. LOCALIDAD: Coñaripe		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	APLICACIONES ELECTRÓNICAS LIMITADA	20
2	COMUNICACIONES SANDRA AÑUAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13

Se asigna la concesión para la localidad de **Coñaripe** a **APLICACIONES ELECTRÓNICAS LIMITADA**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

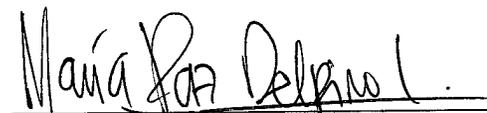
Por último, antes de finalizar el acto de Sorteo completo, se deja constancia que se realizó una observación por el participante **CONSULTORES Y SERVICIOS SARMIENTO LIMITADA**, donde se indicó lo siguiente: "Habiendo sido convocado a l Sorteo de Paredones, este no se realizó"; la cual será respondida a la brevedad posible.

Siendo las 10:50 horas del día ya señalado, se pone término a todo lo obrado, y el original de la presente acta se remite al Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones, para que informe del resultado del sorteo al Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Para constancia de lo anterior, firman los integrantes de la
Comisión:


ENOC ARAYA CASTILLO
Directivo Grado 4° de la E. U. S.


MARCO LABRA FUENZALIDA
Directivo Grado 7° de la E. U. S.


MARÍA PAZ DELPINO LATRACH
Profesional Grado 9° E.U.S.

HABIENDO SIDO CONVOCAADO AL SORTEO, ESTE NO SE REALIZÓ.

CONSULTORES Y SERVICIOS
SARMIENTO LIMITADA

Ortiz Valenzuela

PAREJONES